



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 N°. 54
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

La Clínica HLA Santa Isabel, situada en la calle Luis Montoto, cuenta con un bar-cafetería en su planta baja cuyos veladores ocupan casi toda la acera, obligando a los peatones a invadir el carril bici.

Hemos recibido varias quejas de vecinos de la zona al respecto.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se ha realizado alguna inspección a dicho establecimiento para comprobar que se está cumpliendo la normativa?
- ¿Se tiene previsto continuar con la regulación de los veladores en otras zonas de la ciudad como ya se hizo en el anterior mandato en la Campana y en las avenidas de la Constitución y San Fernando?
- En caso afirmativo, ¿qué zonas y para cuándo está previsto?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°:

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	aI6xUoUqjJclrbEpiLuiUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/11/2019 12:24:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aI6xUoUqjJclrbEpiLuiUQ==		

